

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1146, que nombra a los señores licenciados Manuel María Guerrero y René Malagón Morel, Delegados del Gobierno en el Tercer Congreso del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional, en Quito, Ecuador.

(G. O. No. 7896, del 8 de octubre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 1146

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Los señores licenciados Manuel María Guerrero, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo, y René Malagón Morel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Ecuador, quedan nombrados Delegados del Gobierno dominicano en el Tercer Congreso del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional, el cual se celebrará en Quito, Ecuador, a partir del 12 de octubre del corriente año de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.